

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 031

La Plata, 26 de abril del 2024.

Que mediante radicado CAM No. 2024-E12277 de abril 24 del 2024 y VITAL No. 2300000590227024001, el señor LUIS ENRIQUE RAMÍREZ GRANDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 5.902.270 expedida en El Espinal, en calidad de propietario, con dirección de correspondencia Calle 2 sur No. 4 – 04 del municipio de La Plata, correo electrónico sergio.ramirezr7@gmail.com y número de contacto 3103300839, solicita el aprovechamiento forestal de árboles aislados en el predio urbano denominado “Lote 36 Calle 1 A 4 – 04” identificado con matrícula inmobiliaria No. 204-6838 y código catastral sin información ubicado en la vereda La Plata en jurisdicción del municipio de La Plata en el departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando a la contratista de apoyo MARTHA STELLA RODRIGUEZ PERDOMO adscrita a la Dirección Territorial Occidente y fijar el día 30 de abril del 2024 para la práctica de la diligencia.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto al señor LUIS ENRIQUE RAMÍREZ GRANDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 5.902.270 expedida en El Espinal, en calidad de propietario, con dirección de correspondencia Calle 2 sur No. 4 – 04 del municipio de La Plata, correo electrónico sergio.ramirezr7@gmail.com y número de contacto 3103300839.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NIXON FERNELLY CELIS VELA
Director Territorial Occidente

Proyectó: Martha Stella Rodríguez Perdomo – Contratista de apoyo PAF
 Reviso: Leidy Catherin Clavijo Rivera – Profesional universitario
 Expediente: PAF-00220-24

